



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0010380/2015 por el cual el Departamento MATEMÁTICA, solicita prórroga de designaciones interinas, de personal docente; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo;

Lo informado por la Directora del Área Personal a fs. 02;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar las designaciones interinas desde el 1º de Abril de 2015 y hasta el 31 de Julio de 2015, al siguiente personal docente:

Leg. - 44910 - Ing. Gabriel Nicolás MAGGIO (DNI: 30.240.837 – FN: 10-AGO-83) - Profesor Asistente dedicación simple (032-115) - ANÁLISIS MATEMÁTICO II.

Leg. - 49767 - Ing. Facundo Nicolás OLIVA CÚNEO (DNI: 24.575.387 – FN: 09-DIC-75) - Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121) - ANÁLISIS MATEMÁTICO II.

Leg. - 50506 - Ing. Carlos Federico DEL SOLDATO (DNI: 20.996.783 – FN: 05-OCT-69) - Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) - ANÁLISIS MATEMÁTICO II.

Art. 2º.- Estas prórrogas quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la U.N.C.

Art. 3º.- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.





## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- Estas prórrogas caducarán antes del 31 de Julio de 2017 si los cargos se proveen por Concurso y no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifiquese, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Matemática a fin de notificar a los interesados y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 173 -H.C.D.-2015

|                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|
| mbi/ADO                                                                             |
|  |
|                                                                                     |
|                                                                                     |
| AREA OPERATIVA                                                                      |

U.N.C. PROCESADO DE C.E.F.Y.N.